

---

---

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

---

---

Núm. 42.889

Miércoles 24 de Febrero de 2021

Página 1 de 1

---

Normas Generales

---

CVE 1900275

---

---

MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

Subsecretaría del Interior

ACEPTA RENUNCIA AL CARGO DE INTENDENTE DE LA REGIÓN DE AYSÉN

Núm. 14.- Santiago, 12 de enero de 2021.

Visto:

Lo dispuesto en el artículo 32º, N° 7 de la Constitución Política de la República; en el artículo 8 letra d) de la ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; el artículo primero transitorio de la ley N° 21.073, que Regula la elección de gobernadores regionales y realiza adecuaciones a diversos cuerpos legales; la ley 18.834, sobre Estatuto Administrativo, y la resolución N° 6, de 2019, de la Contraloría General de la República.

Considerando:

Que con fecha 11 de enero de 2021, la Intendenta de la Región de Aysén ha comunicado su renuncia al cargo.

Que la renuncia requiere ser aceptada mediante la expedición del correspondiente acto administrativo.

Decreto:

1.- Acéptase, a contar de 11 de enero de 2021, la renuncia a su cargo de Intendente, grado 1-A EUR del escalafón del Servicio de Gobierno Interior, presentada por doña Geoconda Elvira Navarrete Arratia, RUN N° 11.408.389-5.

Anótese, tómesese razón, comuníquese y publíquese.- SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE, Presidente de la República.- Rodrigo Javier Delgado Mocarquer, Ministro del Interior y Seguridad Pública.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Saluda Atte. a Ud., Juan Francisco Galli Basili, Subsecretario del Interior.